



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:2601/98.-

Ref./VALLE, HECTOR ISIDRO (COMISARIO R.).-

s/SOLICITUD DE PAGO DE LICENCIA NO GOZADA CORRESPONDIENTE
AÑO 1.997.-

DICTAMEN N° 518/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fojas 16 de autos.-

Se hace notar no obstante, que el monto certificado a fojas 6 no coincide con el importe de la afectación de fojas 8.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 27 de mayo de 1.998.-
CD/mesp.-



[Firma]
Dr. PABLO MUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa